REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO D.A.E.M.



MAT .: APRUEBA CONTRATO DE **PRESTACION** DE SERVICIOS.

DECRETO EXENTO Nº 910 RETIRO. 2 4 MAR. 2015

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley Na 20.248 de fecha 2/2/2008 en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.

3.- Oficio Circular N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la L Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

1.- APRUEBASE en todas sus partes, a partir del 02 de Marzo del 2015 y hasta el 31 de Diciembre del 2015 el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro por una parte, representada por el Sr. Alcalde Don Rodrigo Ramírez Parra y la Sra.Blanca Rosa Hernández Zarate C.I. Nº 8.173.408-9, para prestar servicios de aseo y ornato, en las dependencias de la escuela San Nicolás, a través de la Ley Sep.

2.- PAGUESE a la prestadora de servicios señalado en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", Item 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999 "Otros".

3.- COMUNIQUESE a las Secciones de Personal y Finanzas del

Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro. MUMQUESE Y ARCHIVESE RODRIGO RAMIREZ Alcalde **GUEL BUENO FUENTES** GERARDO BAYER TORRES Jefe DAEM Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/meb

DISTRIBUCION:

- 1.- SIAPER
- 2.- Oficina de Personal D.A.E.M.
- 3.- Oficina SEP